GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CAAZAPA
Avda. Mcal. Estigarribia c/ Pedro N. Ciancio
Teléf. / Fax (0542) 232777
Caazapá - Paraguay

RESOLUCION Nº 596/2017

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACION DIRECTA N° 03/2017 ADQUISICION DE ELEMENTOS E INSUMOS DE LIMPIEZA ID N° 329050.----------

Caazapá, 15 de noviembre de 2.017

VISTO : La Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario N° 21.909/03, la Ley N° 3439/07 Que modifica la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, el Dictamen y Recomendación del Comité de Evaluación del llamado a CONTRATACION DIRECTA N° 03/2017 ADQUISICION DE ELEMENTOS E INSUMOS DE LIMPIEZA ID N° 329050.----------

CONSIDERANDO : Que, el Gobierno del Sexto Departamento de Caazapá tiene la necesidad de llevar a cabo proyectos en beneficio de la población en general en forma organizada y legal.----------

Que, el Gobierno del Sexto Departamento de Caazapá puede acogerse a lo dispuesto en el Art. 34° inc. c) de la Ley 2051/03 "Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar a Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación".----------

Que, el Gobierno del Sexto Departamento de Caazapá cuenta con Disponibilidad Presupuestaria para llevar a cabo la contratación.----------

POR TANTO : En uso de sus atribuciones.----------

EL GOBERNADOR DEL SEXTO DEPARTAMENTO DE CAAZAPA

RESUELVE

1º. **ADJUDICAR** EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N° 03/2017 ADQUISICION DE ELEMENTOS E INSUMOS DE LIMPIEZA ID N° 329050, TODOS LOS ÍTEMS A LA FIRMA COMERCIAL CARDOZO S.A. CON RUC N° 80062772-5, POR UN MONTO DE **G. *41.769.351*** (GUARANÍES CUARENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y UNO).----------

2º. **REMITIR** las documentaciones pertinentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, la Secretaria de Administración y Finanzas y la Asesoría Jurídica para los efectos administrativos y legales pertinentes.----------

3º. **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

Lic. Miguel Ángel Sarubbi Álvarez
Secretario General

Avelino Dávalos Estigarribia
Gobernador VI Dpto. de Caazapá